

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAR 2024

RESOLUCION F.I. **085** - D - 2024

Expte. N° 14.123/22

VISTO:

Las presentes actuaciones, las que contienen rendiciones de gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Industrial durante el año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos efectuados fueron para reparación, mantenimiento y adquisición de elementos e insumos varios a fin de optimizar el dictado de clases de asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial y actividades varias de la Escuela.

Que las compras realizadas cuentan con la aprobación y pedido de reintegro de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Que los reintegros fueron realizados oportunamente, a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera.

Que los comprobantes presentados por los docentes cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

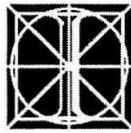
Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados;
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobados los gastos realizados por los docentes de la Escuela de Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 68.526,54 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Veintiséis con Cincuenta y Cuatro Centavos) por las razones expuestas en

..//



Expte. N° 14.123/22

el exordio, en el pasado año 2022.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 68.526,54 (Pesos SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS) al presupuesto asignado para la Escuela de Ingeniería Industrial, especificados en los INOP N° 75/22, 102/22, 305/22, 346/22, 375/22 y 650/22, según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	16.428,32	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	43.889,22	
2-9-6	RESPUESTO Y ACCESORIOS	4.009,00	
	TOTAL INCISO 2.....		64.326,54
INCISO 3			
3-4-6	DE INFORMATICA Y SERVICIOS COMPUTALIZADOS	4.200,00	4.200,00
	TOTAL INCISO 3.....		<u>4.200,00</u>
	TOTAL GENERAL.....		68.526,54

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I.

085

- D - 2024

FABIANA J. CHATE DE GARECA
 DIRECTOR.ADM. ECON. FINANCIERO
 A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA